

y veintiocho días, con cuya antigüedad figurarán en el Escalafón reclamado.

El número 4.213, don Pablo de Lasa Urbasterra, y el número 4.764, don Jesús Frias Romero, ambos Veterinarios titulares de Madrid, por las razones antes mencionadas, figurarán en el Escalafón con servicios computables por cuatro años seis meses y un día y cuatro años y dieciséis días, respectivamente.

35. El número 4.400, don José Tormo Cogollo, Veterinario titular de Valencia, reclama contra la antigüedad con la que figura en el Cuerpo. No procede acceder a su solicitud, habida cuenta que la antigüedad con la que figura es correcta, no pudiéndose computar tiempo alguno en Valencia, ya que tomó posesión en la plantilla de dicha capital el 15 de abril de 1962, fecha posterior al cierre del Escalafón.

36. Por haber sido recibidas fuera del plazo señalado no se tienen en consideración las instancias de don Teodoro Insa Hernández, don Eustaquio de Juan González y don Blas Fernández Lorenzana.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de abril, en las fechas que se indican:

Día 1, Comisario de primera clase don Jacinto Delgado Moyano.

Día 5, Inspector Jefe don José Eguilaz Franco.

Día 23, Inspector Jefe don Julio Gutiérrez Alonso.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a:

Don Luis Pozo González, con antigüedad de 9 de febrero último, en Madrid.

Don Celestino Maroto Martín, con antigüedad de 11 de febrero último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a:

Don José Buj Sáenz, con antigüedad de 9 de febrero último, en Zaragoza.

Don Justo Fernández Morcillo, con antigüedad de 11 de febrero último, en Madrid.

Don Julio Arenas Mota, con antigüedad de 21 de febrero último, en Madrid.

Don Fernando Orúe García, con antigüedad de 23 de febrero último, en Barcelona.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de 32.800 pesetas, a:

Don Antonio del Campo Rojí, con antigüedad de 9 de febrero último, en Castellón de la Plana.

Don Angel Azpitarte Villa-Real, con antigüedad de 11 de febrero último, en Barcelona.

Don Manuel Ferreiro Zamarreño, con antigüedad de 21 de febrero último, en Cuenca.

Don Serafín Álvarez Muñoz, con antigüedad de 23 de febrero último, en Irún.

Don Dionisio Garrido Buendía, con antigüedad de 1 del actual, en Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de marzo de 1964 por la que se amplía el concurso número 45, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Cíviles.

Excmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, correspondiente al día 11 de marzo de 1964, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de febrero de 1964 por la que se convocaba el concurso número 45 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Cíviles, por la presente queda ampliado el referido concurso con las vacantes que a continuación se relacionan:

CLASE PRIMERA

Otros destinos

MINISTERIO DEL AIRE

Valladolid.—Una de Auxiliar administrativo en el Servicio de Armamento de la Región Aérea Atlántica, dotada con la cantidad de 21.600 pesetas anuales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Cazorla (Jaén).—Una de Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 14.800 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial, más 2.000 pesetas de gratificación anual con cargo a los créditos del Patronato Nacional.

CLASE PRIMERA ESPECIAL

Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Lérida.—Una de Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, 1.800 pesetas de gratificación complementaria y 3.500 pesetas anuales por prolongación de jornada, más una cantidad variable en concepto de tasas. (Se requiere poseer conocimientos de mecanografía y taquigrafía.)

Palencia.—Una de Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con iguales conocimientos.

Soria.—Una de Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con iguales conocimientos.

Lanzarote (Canarias).—Una de Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento, dotada con los mismos emolumentos que la anterior, más el 75 por 100 del sueldo en concepto de gratificación por residencia, y con iguales conocimientos.

Fuerteventura (Canarias).—Una de Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento, dotada con los mismos emolumentos que la anterior, a excepción de la gratificación por residencia, que para esta plaza es del 100 por 100 del sueldo, y con iguales conocimientos.

Hierro (Canarias).—Una de Auxiliar administrativo de la Escala Auxiliar del Departamento, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con iguales conocimientos.